REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
CESFAM FEDERICO THIEME H.

REF: Contrato Reemplazo

DECRETO Nº 033

PERQUENCO,

1 1 ABR. 2018

DIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO

ALCALDE (S) DE LA COMUNA

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. Nº 14 inciso 3 de la Ley Nº 19.378 que señala que el contrato de reemplazo "es aquel que se celebra con un trabajador, n o funcionario para que transitoriamente, y solo mientras dure la ausencia del reemplazado, realice las funciones que este no puede desempeñar por impedimento, enfermedad o ausencia autorizada".
- Resolución Exta. N° 8916 del 20 de Octubre de 2017 del Servicio de Salud Araucanía Sur, que observa Propuesta de Dotación de Atención Primaria Municipal para el año 2018
- 3. Decreto Exento N°1078 del 03/11/2017 Que acepta parciamente las observaciones a la propuesta de Dotación por Servicio de Salud Araucanía Sur y solicita comisión tripartita.
- 4. Que, "El Decreto Exento Nº 2933 del 03.11.2011, que designa Alcalde Subrogante a Don Luis Alberto Escobar Gallardo
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- La ausencia del funcionaria Yoselinne Herrera Sandoval, por el periodo comprendido entre 02.04 al 22.04.18, por motivo de Licencia Médica y que requiere ser reemplazado para suplir las labores que realiza a fin de dar continuidad al servicio.
- Que habiéndose revisado los antecedentes del Trabajador doña Daniela Zuñiga Araneda, los mismos se encuentran conforme a normativa.

DECRETO:

 Contrátese al Trabajador Sr(a) DANIELA ZUÑIGA ARANEDA, rut: asimilado a Categoría A, Nivel 15, para reemplazo de doña Yoselinne Herrera Sandoval, 22 horas semanales desde 02.04.18 al 22.04.18.

 Corresponderá al Cesfam Municipal su imputación y registro del Compromiso al Subtitulo 21-03-005 OTRAS REMUNERACIONES Suplencias y Reemplazos

Anótese, Comuniques y Archívese,

RUBEN MILLAR ETTORI SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Funcionario (a)

- Archivo Depto. Salud (Siaper)

Archivo Secretario Municipal

Archivo Oficina de Partes